



ACTUACIONES

NOMENCLATURA ACTUACIONES DEL I PLAN INSULAR

Áreas

P: Prevención y sensibilización

T : Tratamiento

RO: Reducción de la Oferta

F: Formación

CP : Coordinación y Participación

Sub-Áreas

As: Asistencia y reducción de riesgos

RS: Reincorporación Social

Ámbitos de Actuación

AE: Ámbito Escolar

AF: Ámbito Familiar

AL: Ámbito Laboral

AOTL: Ámbito Ocio y Tiempo Libre

AC: Ámbito Comunitario

AMC: Ámbito Medios de Comunicación

Nº objetivo I Plan Insular	Nº objetivo estratégico o III Plan Canario	Area	Objetivo específico o III Plan Canario	Ámbito	Nº actuación del III Plan Canario	Nº actuación I Plan Insular
I	1	P	1	AE	1	1
V	3	P	6	AF	1	2
VII	5	T	6	A	1	1
VIII	7	T	9	RS	4	1
X	8	F	2		1	1
XII	12	RO	2		3	1
XVII	16	CP	3		4	1

Expresadas en el siguiente formato

I.1.P.1.AE.I

I.	P.	AE.	I.
1.	1.	1.	

ACTUACIONES PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Objetivo I	I.1.P.1 Sensibilizar e informar a todos los ciudadanos sobre los riesgos del uso de sustancias capaces de generar dependencia.				
Educativo	Familiar	Comunitario	Ocio y tiempo libre	Laboral	MCS
I.1.P.1.AE.1.I	I.1.P.1.AF.1.I	I.1.P.1.AC.3.I	I.1.P.1.AOTL.3.I	I.1.P.1.AL.3.I	I.1.P.1.AMC.1.I
Desarrollar actuaciones desde los contextos concretos del ámbito local e insular para informar y sensibilizar a todos los educadores sobre su papel en la promoción de la salud y prevención de drogodependencias	Desarrollar actuaciones para informar y sensibilizar a las familias sobre los riesgos del uso de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados	Desarrollar actuaciones para informar y sensibilizar a las estructuras sociales comunitarias de sensibilización, información sobre los riesgos del uso de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados	Desarrollar actuaciones de sensibilización e información a todas las asociaciones, clubes deportivos, empresarios y trabajadores del sector hostelería sobre los riesgos del uso de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados	Apoyar la sensibilización e información a los empresarios y trabajadores sobre el cumplimiento de las diferentes normativas en drogodependencia y adicciones.	Sensibilizar a los medios de comunicación y sus profesionales sobre su importante papel en la sensibilización, información y cambio de actitudes dirigidas a la población en general.
I.1.P.1.AE.2.I	I.1.P.1.AF.1.I	I.1.P.1.AC.3.II	I.1.P.1.AOTL.3.II		I.1.P.1.AMC.2.I

**Plan Insular
Objetivos y actuaciones
Borrador Base**

<p>Desarrollar actuaciones para informar y sensibilizar a todos los alumnos de 12 a 20 años sobre los riesgos del consumo de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados</p>	<p>Desarrollar actuaciones para informar y sensibilizar a las familias de su papel en la promoción de la salud y prevención de drogodependencias</p>	<p>Desarrollar actuaciones para informar y sensibilizar a los agentes sociales comunitarios de su papel en la promoción de la salud y prevención de drogodependencias</p>	<p>Desarrollar actuaciones de sensibilización e información a todas las asociaciones, clubes deportivos, empresarios y trabajadores del sector hostelería sobre el cumplimiento de las diferentes normativas en drogodependencias y adicciones en los contextos de ocio y tiempo libre.</p>	<p>Disñar e implementar un plan de comunicación insular (prioridades en los mensajes, poblaciones diana y canales comunicativos...) para aumentar la percepción del riesgo relacionada con el consumo de drogas así como para visibilizar las diferentes acciones del presente Plan</p>
I.1.P.1.AE.2.II	I.1.P.1.AF.1.III	I.1.P.1.AC.3.III		I.1.P.1.AMC.3.I

**Plan Insular
Objetivos y actuaciones
Borrador Base**

Dinamizar información sobre los riesgos del consumo de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados en los entornos personales de aprendizaje (PLE) de todos los alumnos de 14 a 20 años. En su caso apoyar y colaborar en la generación de esos entornos.	Dinamizar información sobre los riesgos del consumo de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados en los entornos personales de aprendizaje (PLE) de todas las familias. En su caso apoyar y colaborar en la generación de esos entornos.	Dinamizar información sobre los riesgos del consumo de sustancias capaces de generar dependencia y sus factores psicosociales asociados en los entornos personales de aprendizaje (PLE) de todos los jóvenes desde las asociaciones socioculturales y clubes deportivos. En su caso apoyar y colaborar en la generación de esos entornos.			Promover y facilitar la utilización por parte de las entidades públicas y privadas y de las personas individualmente, de los recursos documentales e informativos existentes a través de la red.
--	---	---	--	--	--

Objetivo II	II.2.P.3. Promover y potenciar modelos positivos saludables como referentes de conducta para favorecer los procesos de socialización.				
Educativo	Familiar	Comunitario	Ocio y tiempo libre	Laboral	MCS
I.2.P.3.AE.1.I	II.2.P.3.AF.1.I	II.2.P.3.AC.1.I	II.2.P.3.AOTL.2.I		II.2.P.3.AMC.I

**Plan Insular
Objetivos y actuaciones
Borrador Base**

<p>Seleccionar y potenciar en los centros educativos de secundaria, bachiller y ciclos medios modelos positivos saludables referentes para el resto de los alumnos .</p>	<p>Seleccionar , reconocer y potenciar en ámbito local e insular en el movimiento asociativo familiar modelos positivos saludables.</p>	<p>Seleccionar , reconocer y potenciar en ámbito local e insular en el movimiento asociativo(de mujer, sociales, deportivas, culturales y recreativas) modelos positivos saludables.</p>	<p>Seleccionar , reconocer y potenciar en ámbito local e insular modelos positivos saludables de uso y tiempo libre.</p>		<p>Fomentar el diseño y desarrollo de campañas de información y sensibilización dirigidas a la población en general, adaptadas a la realidad de nuestra isla o municipio con presencia de protagonistas cercanos modelos saludables</p>
II.2.P.3.AE.1.II	II.2.P.3.AF.1.II	II.2.P.3.AC.1.II			
<p>Apoyar la creación de espacios, foros y plataformas desde el modelo web.3.0 (web semántica) desde los jóvenes modelos saludables</p>	<p>Apoyar la creación de espacios, foros y plataformas desde el modelo web.3.0 (web semántica) desde los equipos directivos de las Federaciones y AMPA,s</p>	<p>Apoyar la creación de espacios, foros y plataformas desde el modelo web.3.0 (web semántica) desde los jóvenes modelos saludables en sus clubes y asociaciones socioculturales</p>			
II.2.P.3.AE.1.III		II.2.P.3.AC.2.I	II.2.P.3.AOTL.3.I		

<p>Coordinar la selección de modelo saludables y colaborar en el desarrollo del Plan de convivencia (D E C R E T O 114/2011) de los centros educativos y en la Orden por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos como estrategias complementarias para la promoción de la salud</p>		<p>Sensibilizar y concienciar a los líderes sociales comunitarios sobre la importancia de su modelo de comportamiento en referencia a la educación para la salud</p>	<p>Sensibilizar y concienciar a todos los equipos directivos de asociaciones deportivas, culturales y recreativas sobre la importancia de su modelo de comportamiento en referencia a la educación para la salud</p>		
<p>II.2.P.3.AE.3 .I</p>		<p>II.2.P.3.AC.3 .I</p>	<p>II.2.P.3.AOTL.4.I</p>		

Colaborar en que los centros educativos y sus alrededores sean espacios saludables, libres de drogas legales e ilegales y promotores de la salud		Garantizar que los centros sociales y sus alrededores así como los contextos donde se desarrollen actividades dirigidas a la comunidad (centros sociales, plazas y barrios, fiestas vecinales , etc.) sean centros libres de drogas legales e ilegales y promotores de salud	Garantizar que los centros deportivos y culturales y sus alrededores sean centros libres de drogas legales e ilegales y promotores de salud.		
II.2.P.3.AE.3 .II		II.2.P.3.AC.3 .II	II.2.P.3.AOTL.5.II	II.2.P.3.AL.III	
Diseñar, colocar e implementar en los centros escolares indicadores pro-salud y preventivos		Diseñar y colocar en los que los centros sociales y sus alrededores así como en los contextos donde se desarrollen actividades dirigidas a la comunidad (centros sociales, plazas y barrios fiestas vecinales , etc.) indicadores visibles pro-salud y preventivos	Diseñar y colocar en los centros deportivos y culturales y sus alrededores indicadores visibles pro-salud y preventivos	Diseñar y colocar en el los entornos laborales indicadores visibles saludables e identificar y eliminar los no saludables .	
		II.2.P.3.AC.5.I	II.2.P.3.AOTL. 6.I		

		Incluir en los criterios de subvención y/o apoyo a las estructuras comunitarias no formales, especialmente comisiones de fiestas de barrio, baremos relacionados con actividades que incluyan la promoción de la salud, prevención de drogodependencia y el no uso de drogas legales	Incluir en los criterios de subvención y/o apoyo a las estructuras comunitarias no formales (deportivas, culturales y recreativas) baremos relacionados con actividades que incluyan la promoción de la salud, prevención de drogodependencia y el no uso de drogas legales.		
--	--	--	--	--	--

Objetivo III	III.2.P.4 Incorporar actuaciones de prevención de drogodependencias en todos los proyectos de promoción de la salud.				
Educativo	Familiar	Comunitario	Ocio y tiempo libre	Laboral	MCS
III.2.P.4.AE.2 .I	III.2.P.4.AF.1.I	III.2.P.4.AC.2.I	III.2.P.4.AOTL.1.I	III.2.P.4.AL.1.I	

<p>Proporcionar a los educadores apoyo directo de técnicos/expertos de prevención de drogodependencias para el desarrollo de sus actuaciones de promoción de la salud integradas en su Proyecto Educativo de Centro y programación de Aula .</p>	<p>Incorporar objetivos de prevención de drogodependencias en todas las actuaciones de educación para la vida y promoción de la salud que se dirijan a las familias.</p>	<p>Incorporar actuaciones de prevención de drogodependencias en todos los proyectos de participación e intervención comunitaria en coordinación con las instituciones y movimientos asociativos.</p>	<p>En coordinación con las instituciones y movimientos asociativos, incorporar de manera transversal objetivos de promoción para la salud y prevención en drogodependencias en todas las actividades de ocio y tiempo libre.</p>	<p>Motivar y apoyar a las diversas entidades con responsabilidad laboral (organizaciones empresariales y sindicales, mutuas, comités de seguridad...) para que se pongan en marcha los correspondientes planes preventivos de drogodependencias y adicciones desde sus respectivos servicios de salud laboral o, en su caso, que estos planes preventivos se integren en los programas ya existentes de seguridad e higiene de las empresas.</p>	
				<p>III.2.P.4.AL.1.II</p>	

				Desarrollar desde las unidades de salud laboral municipales actuaciones de prevención de drogodependencias para el personal de la corporación municipal e insular desde la Ley de prevención de riesgos laborales	
--	--	--	--	---	--

Objetivo IV	IV.2.P.5 Impulsar la realización de actividades preventivas dirigidas a la población en general.				
Educativo	Familiar	Comunitario	Ocio y tiempo libre	Laboral	MCS
IV.2.P.5.AE.3.I	IV.2.P.5.AF.1.I	IV.2.P.5.AC.2.I	IV.2.P.5.AOTL.1.I		
Impulsar y coordinar las actividades municipales saludables desde la educación no formal con las educativas formales.	Diseñar e implementar un programa de ámbito insular de actuación con estrategias y materiales en prevención de drogodependencias y promoción de la salud específico para padres y madres en coordinación con las Federaciones de AMPA,s	Incluir actuaciones de prevención de drogodependencias en todas las actividades socioculturales que se desarrollen con apoyo y en instalaciones municipales y/o insulares.	Incluir actuaciones de prevención de drogodependencias en todas las actividades de ocio y tiempo libre que se desarrollen con apoyo y en instalaciones municipales y/o insulares.		
IV.2.P.5.AE.4.I	IV.2.P.5.AF.2.I	IV.2.P.5.AC.1.I	IV.2.P.5.OTL 1.II		

**Plan Insular
Objetivos y actuaciones
Borrador Base**

<p>Ofertar dentro de todos los centros escolares las actividades de ocio y tiempo libre saludable que se desarrollen en su municipio de manera normalizada, coordinándolos en lo posible con las actividades diarias docentes.</p>	<p>Impulsar y apoyar actuaciones que potencien en los padres y madres sus habilidades educativas en coordinación con las actuaciones preventivas que desarrollen sus hijos en el centro escolar y en las actividades deportivas y socioculturales fuera de él.</p>	<p>Fomentar la creación y puesta en marcha de foros de participación ciudadana sobre el fenómeno del uso de drogas y su prevención, y la promoción de la salud .</p>	<p>Diseñar y desarrollar un programa de ámbito insular con estrategias y materiales en prevención de drogodependencias y promoción de la salud para el ámbito de la actividad física y el deporte federado.</p>		
		<p>IV.2.P.5.AC.2.I</p>	<p>IV.2.P.5.OTL .1.III</p>		
		<p>Impulsar y apoyar acciones de prevención del uso de drogas (en especial alcohol) en todos los eventos sociales y fiestas vecinales.</p>	<p>Diseñar y editar un programa de ámbito insular con estrategias y materiales en prevención de drogodependencias y promoción de la salud en colaboración con el sector del ocio nocturno y el sector de la hostelería.</p>		
		<p>IV.2.P.5.AC.3.I</p>	<p>IV.2.P.5.AOTL.3.I</p>		

		Impulsar y apoyar actuaciones de sensibilización sobre el uso inadecuado de psicofármacos con receta en mujeres en coordinación y colaboración con los centros de salud y los recursos específicos destinados a la mujer.	Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos a realizar por clubes deportivos y asociaciones culturales adaptados a sus fines sociales regulados en sus estatutos y encaminadas a promover la salud y el no consumo de sustancias adictivas.		
		IV.2.P.5.AC.3.II			
		Impulsar y apoyar actuaciones de sensibilización sobre el riesgo del uso de drogas en coordinación y colaboración con las autoescuelas en la formación de nuevos conductores.			

Objetivo V	V.3.P.6 Incrementar la percepción de riesgo sobre el uso de cualquier tipo de droga en aquellas personas que ya han tenido un contacto ocasional o experimental con ella.				
Educativo	Familiar	Comunitario	Ocio y tiempo libre	Laboral	MCS
V.3.P.6.AE.1.I	V.3.P.6.AF.1.I	V.3.P.6.AC.1.I	V.3.P.6.AOTL.I		
Promover, motivar y apoyar el desarrollo de actividades preventivas en drogodependencias de carácter intensivo sobre los grupos de alumnos de diversificación integradas en su Proyecto Educativo de Centro y/o programación de aula	Desarrollar actuaciones e intervenciones en educación para la salud para familias en riesgo.	Promover la colaboración entre las instituciones y las asociaciones de vecinos para mejorar la detección precoz en los grupos de riesgo.	Desarrollar acciones informativas y de concienciación en los ambientes recreativos y de ocio, especialmente nocturno, desde el modelo “gestión de riesgos” sobre los problemas que conlleva el consumo de drogas		
V.3.P.6.AE.1.II	V.3.P.6.AF.1.II	V.3.P.6.AC.1.II			
Promover, motivar y apoyar el desarrollo de actividades preventivas en drogodependencias de carácter intensivo sobre alumnos que cursen FPB integradas en su Proyecto Educativo de Centro y/o programaron de anual adaptadas su familia profesional	Desarrollar actuaciones e intervenciones de orientación para familias con hijos sancionados por uso de alcohol o drogas ilegales.	Diseñar e implementar un programa insular para el afrontamiento desde el modelo servicio a la comunidad de las sanciones administrativas por uso de alcohol en menores y drogas			

	V.3.P.6.AF.2.I	V.3.P.6.AC.1.III			
	Desarrollar y/o colaborar con programas dentro del ámbito familiar priorizando las familias multiproblemáticas (antecedentes de consumo, padres consumidores, desarraigo, fracaso escolar...) o familias con hijos con alta vulnerabilidad.	Implicar a la comunidad y a sus agentes sociales en la conmutación de penas en referencia a las sanciones administrativas por uso de alcohol o consumo en vía pública			
	V.3.P.6.AF.3.I				
	Fomentar y apoyar la implicación en los actuaciones preventivas de los progenitores con hijos consumidores.				

ACTUACIONES TRATAMIENTO Y REINCORPORACION SOCIAL

Objetivo VI

VI.5.T.5. Potenciar el diagnóstico precoz e intervención temprana en drogodependencias.

VI.5.T.5.A.1.I

Ofrecer un servicio de información y orientación sobre drogodependencias por parte de la administración local a través de los centros de atención y acción social. (Primer nivel asistencial)
VI.5.T.5.A.1.II
Elaborar e implementar un protocolo de detección precoz con menores vulnerables del uso inadecuado de sustancias para su aplicación en el primer nivel asistencial en los ámbitos escolar, familiar y de atención social.
VI.5.T.5.A.1.III
Elaborar e implementar un protocolo de detección precoz con adultos del uso inadecuado de sustancias para su aplicación en el primer nivel asistencial en el ámbito familiar, comunitario y de atención social.

Objetivo VII
VII.5.T.6. Garantizar al usuario drogodependiente asistencia biopsicosocial en todas las áreas de salud.
VII.5.T.6.A.1.I
Apoyar y colaborar en el tratamiento ambulatorio del paciente drogodependiente, facilitando su acceso a los recursos de segundo nivel asistencial.
VII.5.T.6.A.1.II
Mejorar los procesos y protocolos de orientación ,derivación y seguimiento para la asistencia en drogodependencia y adicciones.

Objetivo VIII
VIII.7.T.9 Reducir los factores de exclusión social y automarginación de la población drogodependiente.
VIII.7.T.9.RS.1.I

Reforzar, desde la acogida, la «no desvinculación» de los pacientes drogodependientes de su medio socio-laboral.
VIII.7.T.9.RS.2.I
Realizar actuaciones de sensibilización a la población general con el objetivo de entender la drogodependencia como enfermedad.
VIII.7.T.9.RS.3.I
Facilitar la participación normalizada de los pacientes drogodependientes en los programas de incorporación laboral.
VIII.7.T.9.RS.4.I
Asegurar el tratamiento diferenciado de las mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género.

AREA FORMACION

OBJETIVO IX

IX.8.F.1.Mejorar y asegurar la competencia y formación técnica de todos los profesionales implicados en el abordaje de este fenómeno.

IX.8.F.1.1.I

Desarrollar acciones de formación para la acción para agentes y técnicos institucionales en promoción de la salud y prevención de drogodependencias para facilitar desarrollo de los programas y actuaciones recogidas en este I Plan.

IX.8.F.1.2.I

Diseñar y dinamizar un portal de buenas practicas de promoción de la salud y prevención de drogodependencias en la isla de Tenerife que garantice el acceso a la documentación científica a los profesionales que trabajen en las diferentes áreas.

OBJETIVO X

X.8.F.2.Mejorar y asegurar la competencia de los agentes sociales y voluntarios implicados en el abordaje de este fenómeno en el contexto donde se realicen actuaciones.

X.8.F.2.1.I

Desarrollar acciones de formación para la acción para agentes sociales de los ámbitos familiar, comunitario y ocio y tiempo libre en promoción de la salud y prevención de drogodependencias.

ACTUACIONES REDUCCION DE LA OFERTA

OBJETIVO XI

12.RO.1.Reducir la accesibilidad y disponibilidad de las drogas de todo tipo, especialmente de los jóvenes y adolescentes.

XI.12.RO.1.1.I

Impulsar acciones de vigilancia policial de consumo de drogas en vía pública en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

XI.12.RO.1.3.I

Difundir y concienciar de la normativa sobre drogodependencias y adicciones a toda la sociedad.

XI.12.RO.1.3.II

Concienciar a los adolescentes y jóvenes del papel preventivo de las fuerzas y cuerpos de seguridad (FCS) en la aplicación de las normativas de salud de las normativa sobre drogodependencias y adicciones y potenciar su corresponsabilidad en ello.

XI.12.RO.1.3.III

Potenciar la colaboración ciudadana en el control del “menudeo”.

XI.12.RO.1.4.I

Desarrollar acciones preventivas coordinadas en el interior de los centros educativos cuando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad realicen actuaciones en el exterior o entorno .

OBJETIVO XII
XII.12.RO.2.Velar, constatar y hacer cumplir la normativa existente en el ámbito nacional, autonómico y municipal en materia de drogas y sustancias psicoactivas.
XII.12.RO.2.1.I
Potenciar los sistemas de inspección que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa vigente en materia de drogodependencias y adicciones.
XII.12.RO.2.1.II
Garantizar que el padre, madre o tutor conoce de manera inmediata la apertura de expediente por consumo de alcohol y drogas en vía pública a sus hijos menores.
XII.12.RO.2.2.I
Potenciar y coordinar con el sector de ocio nocturno y el sector de la hostelería el cumplimiento de la normativa especialmente en lo que se refiere a menores.
XII.12.RO.2.2.II
Generar un grupo de reflexión con las FCS y los agentes sociales de ámbito familiar, comunitario y ocio y tiempo libre para el análisis y mejora del control de uso de alcohol en menores
XII.12.RO.2.3.I
Impulsar acciones de vigilancia en materia de seguridad vial y de prevención de accidentes de tráfico, con la realización de alcoholemias y detección de sustancias psicoactivas en líquidos biológicos.

ACTUACIONES COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN
Objetivo XIII
XIII.13.CP.1. Establecer líneas de actuación consensuadas a nivel insular en las diferentes áreas y para los diferentes ámbitos en la búsqueda de una mayor efectividad de los mismos.
XIII.13.CP.1.1.I
Definir programas en cada una de las áreas y ámbitos asegurando la homogeneidad de la intervención en toda la isla.
XIII.13.CP.1.1.II
Celebrar un encuentro anual para compartir las mejores prácticas desarrolladas en cada uno de los programas de este I Plan.
XIII.13.CP.1.2.I
Definir criterios de calidad y de acreditación para los diversos proyectos y acciones que desarrollen en ámbito local las actuaciones previstas en este I Plan.
XIII.13.CP.1.4.I
Estructurar un banco de materiales, recursos e instrumentos contrastados, experimentados y adaptados a las diferentes poblaciones diana de nuestra isla para ser implementados en las áreas y/o ámbitos de actuación.

Objetivo XIV
XIV.14.CP.3 Cumplir y llevar a cabo las estructuras de coordinación y participación que marca la Ley 9/98.
XIV.14.CP.3.1
Crear y/o revisar y actualizar los planes municipales de los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes desde los criterios de la Ley 9/98 y de este I Plan Insular.
XIV.14.CP.3.3.1
Promover y garantizar el funcionamiento de la Comisión Insular de coordinación en Drogodependencias, y de las comisiones municipales.
XIV.14.CP.3.5.1
Ordenar funcional y territorialmente las actividades que se plantean desde este I Plan, señalando competencias, funciones y responsabilidades a fin de asegurar que se atienden los criterios de actuación para optimizar y evitar la duplicidad en las acciones.
XIV.14.CP.3.6.1
Favorecer la coordinación entre los diferentes profesionales y equipos dependientes del IASS y Cabildo con funciones vinculadas de una u otra forma a las drogodependencias y adicciones.

Objetivo XV
XV.15.CP.4 Determinar previamente los recursos necesarios y disponibles para ejecutar las actuaciones del III Plan Canario sobre Drogas.
XV.15.CP.4.1.1
Dotar presupuestariamente de manera anual los programas y sus actuaciones que se van a llevar a cabo a todos los niveles para la consecución de los objetivos del I Plan.
XV.15.CP.4.2.1
Apoyar la convocatoria de ayudas oficiales y subvenciones a proyectos de ámbito local en drogodependencias realizados por ENL,s o entidades públicas y privadas.

Objetivo XVI
XVI.15.CP.5 Establecer los marcos de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la rentabilidad en el uso de los recursos para la implementación de las actuaciones del I Plan Insular sobre Drogas.
XVI.15.CP.5.1.I
Fomentar la realización de convenios de colaboración y cooperación con instituciones, entidades docentes, centros universitarios , organizaciones no gubernamentales y sin ámbito de lucro, colegios profesionales sociosanitarios, etc. para desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y adicciones.
XVI.15.CP.5.2.I
Apoyar la colaboración y establecer protocolos de coordinación con los correspondientes departamentos policiales, judiciales y fiscales que tengan relación con las drogodependencias en las competencias insulares, especialmente en referencia a menores.
XVI.15.CP.5.3.I
Fomentar la realización de convenios de colaboración y cooperación con las organizaciones empresariales y asociaciones públicas y privadas que desarrollen su labor en la prevención, asistencia e inserción de las drogodependencias y adicciones en el ámbito de sus respectivas actuaciones.

Objetivo XVII
XVII.16.CP.6 Generar redes y estructuras participativas de trabajo para cada área, ámbito y nivel territorial.
XVII.16.CP.6.1.I

Definir los papeles y actividades de los agentes sociales participantes, así como los compromisos de colaboración a compartir para el desarrollo de los programas de este I Plan.
XVII.16.CP.6.2.I
Generar redes y/o plataformas de coordinación y participación (personales y virtuales) de todos los agentes sociales en el desarrollo de acciones de prevención de drogodependencias y educación para la salud en cada uno de los ámbitos y programas.
XVII.16.CP.6.3.I
Potenciar los procesos de reflexión, participación, cooperación y coordinación, articulando y dinamizando grupos de trabajo en relación a los programas de este Plan.
XVII.16.CP.6.9.I
Fomentar el diseño y desarrollo de campañas de información y sensibilización dirigidas a la población en general con el objetivo de potenciar la corresponsabilidad social en el abordaje de este fenómeno.